CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2696 DEL 6 DE MAYO DE 2024

Clase de contrato	**CONVENIO DE ASOCIACION**
Dependencia Responsable	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA
ASOCIADO	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS-MULTISER identificada con el Nit. # 816004711-7 representada legalmente por DANIEL GRISALES GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 10.127.991 expedidaen Pereira, Risaralda**
Interventor y/o Supervisor	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018
Valor del convenio	**MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($** 1.893.684.178**)** de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma **MIL SETECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($** 1.702.997.124**)** y la ESAL MULTISER la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($** 190.687.054**)**
Plazo de Ejecución	SEIS (6) meses
Fecha de Inicio	14/5/2024
Fecha de Terminación	13/11/2024

En la ciudad de Pereira, se reunieron: **JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS** (Interventor y/o Supervisor), y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS-MULTISER identificada con el Nit. # 816004711-7 representada legalmente por DANIEL GRISALES GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 10.127.991 expedida en Pereira, Risaralda**, en calidad de contratista, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2696 DEL 6 DE MAYO DE 2024.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron, a los 14 días d MAYO de 2024.

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑO
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Powered by CamScanner

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS-MULTISER
Rep. Legal DANIEL GRISALES GARCIA (ASOCIADO ESAL)